

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

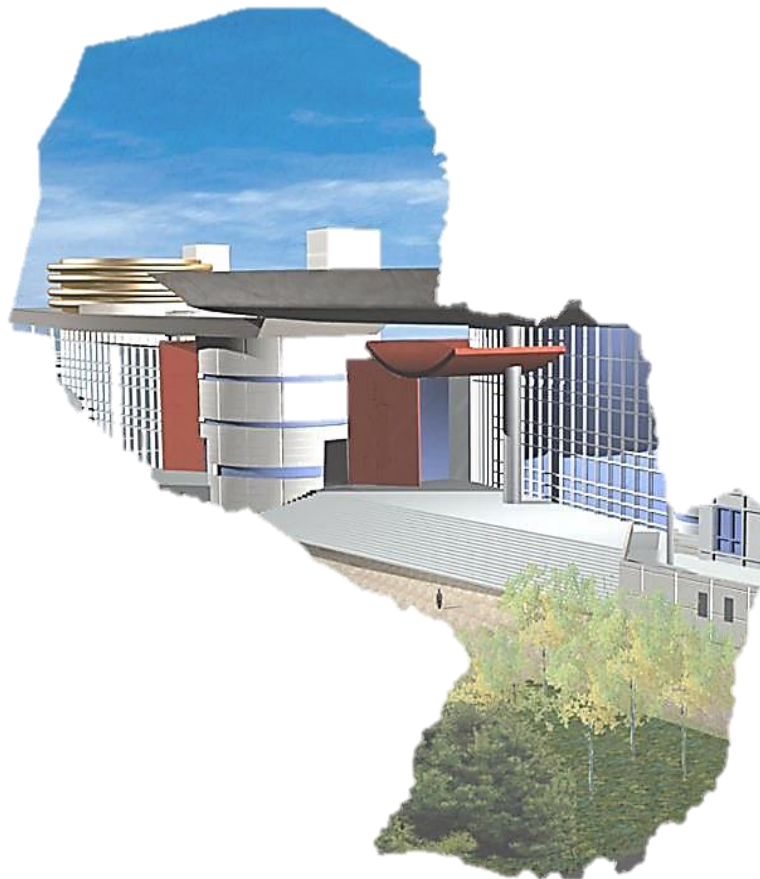
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	60.348.141.299	60.348.141.299	2.567.934.011	4%	0	2.567.934.011
01	Actividades Centrales Administrativas	50.343.116.974	50.343.116.974	2.512.836.251	5%	0	2.512.836.251
100 Servicios Personales		37.098.509.716	37.098.509.716	2.479.203.314	7%	0	2.479.203.314
200 Servicios No Personales		10.377.105.418	10.377.105.418	33.632.937	0,32%	0	33.632.937
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.697.501.840	2.697.501.840	0	0%	0	0
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		120.000.000	120.000.000	0	0%	0	0
02	Atención Social y Comedores Comunitarios	3.294.193.520	3.294.193.520	38.997.760	1%	0	38.997.760
100 Servicios Personales		462.550.000	462.550.000	33.600.000	7%	0	33.600.000
200 Servicios No Personales		331.643.520	331.643.520	5.397.760	2%	0	5.397.760
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.500.000.000	2.500.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera	6.710.830.805	6.710.830.805	16.100.000	0,24%	0	16.100.000
100 Servicios Personales		428.610.000	428.610.000	16.100.000	4%	0	16.100.000
200 Servicios No Personales		262.220.805	262.220.805	0	0%	0	0
800 Transferencias		6.020.000.000	6.020.000.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		60.348.141.299	60.348.141.299	2.567.934.011	4%	0	2.567.934.011

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	410.603.074.410	410.603.074.410	63.003.962.356	15%	0	63.003.962.356
01	Protección Social a Familias de TEKOPORA	410.603.074.410	410.603.074.410	63.003.962.356	15%	0	63.003.962.356
100 Servicios Personales		30.872.019.736	30.872.019.736	2.169.600.200	7%	0	2.169.600.200
200 Servicios No Personales		3.261.294.674	3.261.294.674	437.232.156	13%	0	437.232.156
800 Transferencias		376.469.760.000	376.469.760.000	60.397.130.000	16%	0	60.397.130.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
002	INCLUSIÓN ECONÓMICA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	34.686.807.493	34.686.807.492	352.502.000	1%	0	352.502.000
02	Fomento de Microemprendimientos a participantes de TENONDERA	34.686.807.493	34.686.807.492	352.502.000	1%	0	352.502.000
100 Servicios Personales		5.145.140.000	5.145.140.000	352.502.000	7%	0	352.502.000
200 Servicios No Personales		1.041.667.493	1.041.667.492	0	0%	0	0
800 Transferencias		28.500.000.000	28.500.000.000	0	0%	0	0
003	PROMOCIÓN SOCIAL	7.007.430.591	6.347.154.475	98.820.000	2%	0	98.820.000
02	Regularización de Territorios Sociales	7.007.430.591	6.347.154.475	98.820.000	2%	0	98.820.000
100 Servicios Personales		2.837.120.000	2.837.120.000	98.820.000	3%	0	98.820.000
200 Servicios No Personales		399.273.285	0	0	0%	0	0
400 Bienes de Cambio		3.510.034.475	3.510.034.475	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		261.002.831	0	0	0%	0	0
SUBTOTAL		452.297.312.494	451.637.036.377	63.455.284.356	14%	0	63.455.284.356
TOTAL ENTIDAD		512.645.453.793	511.985.177.676	66.023.218.367	13%	0	66.023.218.367

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/01/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

